

Informe Comunitario

NUEVA OFICINA ABRE EN MIAMI: El Departamento de Seguridad de Carreteras y Vehículos Motorizados se complace en anunciar la apertura de la nueva oficina de licencias de conducir de Miami, en el 7785 West Flagler Street. La nueva oficina esta localizada céntricamente en la entrada principal del Mall de las Américas, en el local 82C. Además de ofrecer más servicios en una localización céntrica, los clientes que arriben cuando haya una espera de 15 minutos o más, se le otorgará un localizador electrónico tipo los usados en restaurantes que le notificará al portador cuando su turno ha llegado. Esto les dará la flexibilidad a los clientes a ir de compras o merendar mientras esperan su turno.

El Departamento se complace al ofrecer un mejorado ambiente para nuestros clientes en lo que se convertirá en la oficina de licencias de conducir más grande en el estado. Al consolidar en esta oficina las operaciones de oficinas de licencias de conducir recién clausuradas, esperamos un ahorro significativo a los contribuyentes.

Le urgimos a nuestros clientes a ahorrarse un viaje a una de nuestras oficinas tratando de efectuar su gestión de licencia de conducir o tarjeta de identificación en nuestro sitio Web. Los clientes pueden renovar licencias de conducir, tarjetas de identificación y placa automotriz, así como efectuar un cambio de dirección en su licencia o tarjeta de identificación en la comodidad de su hogar o desde su trabajo, visitando el sitio Web www.flhsmv.gov. Si tiene que visitar una de nuestras oficinas, obtenga una cita en dicho sitio para ahorrar tiempo y acortar la espera.

COMPARTA LA CARRETERA CON MOTOCICLETAS: El gobernador Rick Scott ha proclamado el mes de mayo sobre el concientizar la seguridad al conducir motocicletas. El Departamento se ha unido a bases militares en Pensacola, Jacksonville, Tampa y Miami para conducir conferencias de prensa llamando la atención a la seguridad al conducir motocicletas. El enfoque todo este mes servirá como un buen recordatorio a todos los que usamos las carreteras que tenemos un rol que jugar en dicha seguridad. Si usted es un motociclista, los siguientes equipos de seguridad le podrían salvar la vida:

- Casco (mandatario motociclistas de 20 años de edad y menores y aquellos que no están cubiertos por una póliza de seguro que provea al menos \$10,000 de beneficios médicos que cubran lesiones relacionadas con un choque mientras operaba una motocicleta)
- Protección de los ojos (Un parabrisas no provee protección de calidad a los ojos)
- Peldaños para pasajeros
- Indumentaria apropiada (protección de los pies y tobillos que le provea buena tracción en superficies de carreteras.
- Guantes (Mantenga las manos confortables y protegidas)
- Chaqueta y pantalones (proveen protección contra insolación, quemaduras por el viento, deshidratación y rasguños.

Conéctese a <http://www.flhsmv.gov/Spanish/ddl/motorcyclefaqs.html> para informarse sobre el obtener el endoso para motocicleta.

PARA CONDUCTORES ADOLESCENTES Y SUS PADRES: El Departamento de Seguridad en Carreteras y Vehículos Motorizados tiene una sección para padres en su sitio en Internet para adolescentes www.flhsmv.gov/teens. El sitio Web le proporciona a los padres información útil que los ayuda a enseñarle a sus adolescentes a ser conductores seguros. El programa gradual de licencia de conducir le permite a los adolescentes a obtener un permiso de aprendizaje a los 15 años de edad, el cual le permite conducir, bajo ciertas condiciones, acompañado de un adulto portador de una licencia de conducir. Otras restricciones también se aplican a adolescentes con licencia de operador hasta que cumplan 18 años de edad.

Para asegurar que ambos, padres e hijos adolescentes, tenga un completo entendimiento de la ley, una explicación de cada una de las fases del programa gradual de licencias y las restricciones relacionadas están incluidas en dicho sitio Web. Es notable que ciertos comportamientos están relacionados con la alta tasa de fatalidades entre adolescentes, incluyendo: falta de experiencia y madurez combinada con la alta velocidad, no abrocharse el cinturón de seguridad, distracciones, somnolencia, y conducir cuando la visibilidad es limitada. El sitio Web también incluye una guía para el conductor y un diario para documentar las 50 horas de práctica que un adolescente tiene que cursar para obtener una licencia intermedia de operador. Para visitar el sitio Web, por favor vaya a www.flhsmv.gov/teens.

LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS: Los niños de 4 a 7 años son muy jóvenes para comprender totalmente la necesidad de viajar en asientos apropiados para ellos. Es por eso le recomendamos a los padres a educar a sus niños de estas edades que se sienten en asientos elevados. En su totalidad, los asientos elevados reducen el chance de que un niño sufra una lesión en un 59 por ciento. Estados con leyes que apoyan el uso de los asientos elevados ven menos fatalidades infantiles en colisiones en sus carreteras. ¡Los asientos elevados salvan vidas!

EL GOBERNADOR VISITA A DHSMV: El Gobernador Rick Scott, la Vice-Gobernadora Jennifer Carroll y altos funcionarios de su administración visitaron las oficinas generales del Departamento para compartir con la Directora Ejecutiva Julie Jones y los miembros de DHSMV. Luego de una breve reunión con nuestro equipo ejecutivo, los visitantes tomaron una gira del edificio Kirkman y deteniéndose a saludar y charlar con miembros de nuestro equipo mientras laboraban. La demostración de los programas de credenciales y los desarrollos tecnológicos le permitió al Gobernador y a su equipo comprender la importancia de la labor que nuestros miembros aportan a través del Estado. El Gobernador hizo una pausa para saludar a la gran audiencia que se había dado cita en el auditorium del edificio para escuchar sus palabras alentadoras y contestar preguntas de los miembros de nuestro equipo.

PROGRAMA DE CONTACTOS DE EMERGENCIA SE EXPANDE: El premiado programa de Información de Contactos de Emergencia (ECI) del Departamento ya tiene 4, 492,163 millones de persona inscritas. El Departamento esta orgulloso del éxito del programa llamado ECI y exhorto a los Floridanos brindarle a sus seres querido la paz mental que resulta el inscribir dicha información – especialmente durante los días festivos. El Sistema de Contactos de Emergencia le permite a aquellos con licencias de conducir y a los portadores de tarjetas de identificación a proveer dos contactos a notificar en caso de una emergencia, tal como un choque vehicular. La información puede ser obtenida solamente por agentes de la ley en casos de emergencia para notificar a los contactos designados. Para inscribir su información, por favor visite: <https://www8.hsmv.state.fl.us/eci/findcustomer.jsf>

¡HAGA UNA CITA! Le instamos a las personas que tengan que visitar una de nuestras oficinas para efectuar una transacción relacionada con la licencia de conducir o tarjeta de identificación que obtengan una cita con anticipación para ser atendidas oportunamente. Haga una cita vía Internet visitando: <http://www.flhsmv.gov/oasis> y reduzca el tiempo de espera. Haga su cita. Luego, complete el formulario disponible en español mediante el sitio Web [on-line pre-application](#), imprímalo, complételo y tráigalo cuando visite la oficina en la cual concertó la cita.

CUANDO NOS VISITE: Residentes de la Florida que deseen obtener una nueva licencia, cambiar su nombre legalmente antes de su fecha de renovación, o reemplazar de inmediato una licencia o tarjeta de identificación robada o extraviada, deben venir preparados con la documentación correcta. La lista completa de los documentos aceptados esta disponible en www.ReunaVenqaObtenga.com. He aquí un recuento de los requisitos:

- 1) Identificación** (*Traiga uno*) – Una partida de nacimiento certificada (certificados de nacimiento de un hospital no es aceptado); un pasaporte de USA; un reporte consular de USA de nacimiento en el extranjero; un certificado de naturalización; o un certificado de ciudadanía. **Cambio de Nombre** (si aplicable) – El certificado original o copia certificada de todos los certificados de matrimonio u ordenes judiciales que reflejen sus cambio(s) de nombre. (Fotocopias no certificadas se estiman inválidas.)
- 2) Número de Seguro Social** (*Traiga uno*) – La tarjeta de SSN, un formulario W-2, un comprobante de un cheque de nómina o cualquier formulario 1099, o cualquier otro documento que incluya el número completo del Seguro Social.
- 3) Dirección residencial** – (*Traiga dos*) - Documentos que hayan sido enviados por correo a usted los cuales reflejen su dirección residencial. Aceptables son una factura de hipoteca, una tarjeta de inscripción de votante, una cuenta de un servicio público (luz, teléfono, agua) o una póliza de seguro o registración de un auto, entre muchos otros.

Los ciudadanos y residentes permanentes de EEUU, los inmigrantes y no-inmigrantes pueden obtener una lista completa de los documentos aptos para presentar a una de nuestras oficinas visitando www.ReunaVenqaObtenqa.com en español, o www.GatherGoGet.com en inglés, o www.rasanblealepran.com en creole.

CARGOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN:

| | | | |
|--|----------------|--------------------------|----------------|
| Clase E (original o renovar) | \$48.00 | CDL (original o renovar) | \$75.00 |
| Identificación (original o renovar) | \$25.00 | Endosos | \$ 7.00 |
| Cuota por servicios de licencias de conducir en una oficina de Recaudador de Impuestos | | | \$ 6.25 |

Para una lista completa de los todos los nuevos cargos por servicios a los motoristas, incluyendo los cargos anteriores y cuando fue su cambio más reciente, por favor haga visite <http://www.flhsmv.gov/DHSMfees.htm> . Para revisar las preguntas y respuestas sobre los nuevos cargos de la Florida, haga "clic" [aquí](#).

¡Abróchese siempre el cinturón de seguridad!